



Martes, 22 de septiembre de 2026
JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE

1919 B Street, Marysville, CA 95901 (Sala de juntas de la oficina del distrito)

Agenda

Las personas que deseen dirigirse a la Mesa Directiva durante el turno de Comentarios Públicos o sobre un punto específico de la agenda antes de la decisión de la Mesa Directiva, deberán completar una tarjeta de "Comentarios Públicos" y colocarla en la cesta designada para tal fin. Se invitará a los oradores al podio en el orden en que se reciban las tarjetas. Para las Juntas Especiales y los Talleres, no hay Comentarios Públicos para los Puntos No Incluidos en la agenda. Los comentarios públicos se limitan a los puntos que figuran en la agenda. Por ley, los miembros de la Mesa Directiva sólo pueden tomar decisiones o participar en debates sobre los puntos de la agenda Acceso remoto a los Comentarios Públicos: Para enviar un Comentario Público electrónico, visite la página web del distrito en www.mjUSD.com, en la sección "Mesa Directiva". Los Comentarios Públicos Electrónicos deben enviarse antes del inicio de la Sesión Abierta de la Junta Regular de la Mesa Directiva a las 6:30 p.m.

Se ha establecido un límite de tiempo de tres (3) minutos por orador, el cual se hará cumplir. La Mesa Directiva se reserva el derecho de reducir el tiempo asignado a cada orador.

Las agendas, actas y documentos relacionados con las sesiones públicas pueden consultarse en el sitio web del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville, www.mjUSD.com (Seleccione: "Mesa Directiva" y "Reuniones de la Mesa Directiva"). El aviso de juntas especiales o talleres de la Mesa Directiva estará disponible al menos 24 horas antes de la junta.

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la agenda de las juntas de la Mesa Directiva puede solicitarse en un formato adecuado para personas con discapacidad. Si usted es una persona con discapacidad que requiere adaptaciones especiales para participar, comuníquese con la Oficina del Superintendente al (530) 749-6101. Notificar con al menos 24 horas de anticipación a la junta permitirá al Asistente Ejecutiva tomar las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad. Las adaptaciones pueden incluir, entre otras, intérpretes, estacionamiento y asientos accesibles.

1. 5:00 PM - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS

Asunto

1.1 LISTA DE ASISTENCIA

Junta

22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA
DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría

1. 5:00 PM - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS

Acceso

Público

Tipo

Procesal

Sr. Doug F. Criddle, Presidente

Sr. Seth R. Stemen, Vicepresidente

Sr. Chong Yang, Ed.D., Secretario

Sr. Frank J. Crawford, Miembro

Sr. Gary J. Criddle, Miembro

Sr. Stephan Fuhrer, Miembro

Sr. Oliver Taylor, Miembro

Asunto	1.2 APROBACIÓN DE LA AGENDA
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	1. 17:00 - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe la agenda de la junta tal como se presenta, o que considere cualquier cambio o adición propuesta.

Asunto	1.3 INFORMACIÓN SOBRE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA Y LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	1. 5:00 PM - SESIÓN ABIERTA - SALA DE JUNTAS
Acceso	Público
Tipo	Información

De conformidad con la Sección 54954.3 del Código Gobierno, los miembros del público tendrán oportunidad de dirigirse a la Mesa Directiva sobre los temas de la agenda de la sesión cerrada antes de que la Mesa Directiva considere el tema. Normalmente, esta oportunidad ocurrirá inmediatamente antes de la consideración de la Mesa Directiva convoque una sesión a puerta cerrada.

Los comentarios están limitados a un máximo de tres minutos por orador 20 minutos en total tiempo para la opinión del público sobre cada artículo según el Estatuto de la Mesa Directiva 9323.

2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1

Asunto	2.1 ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIANTES (Sección 35146 del Código de Educación) (La Mesa Directiva escuchará los casos en sesión cerrada y volverá a la sesión pública para tomar medidas.)
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	

EXPULSIÓN
EH-26-27-03

EXPULSIÓN SUSPENDIDA REVOCADA

EXPULSIONES SUSPENDIDAS

EH-26-27-02

EH-26-27-06

EH-25-26-07

REINCORPORACIÓN

EH-25-26-07

Asunto	2.2 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código Gubernamental)
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	
Asunto	2.3 CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO PREVISTO (Exposición significativa a litigios de conformidad con la sección 54956.9(d)(2) del Código Gubernamental).
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	
Asunto	2.4 CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO PENDIENTE
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	
Asunto	2.5 CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIOS EN CURSO (Sección 54956.9(d)(1) del Código de Gobierno).
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	
Asunto	2.6 NOMBRAMIENTO/EMPLEO/EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO/DISCIPLINA/DESPEDIDO/RENUNCIA DE EMPLEADOS PÚBLICOS (Sección 54957 del Código de Gobierno)

Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	2. SESIÓN A PUERTA CERRADA - SALA DE CONFERENCIAS 1
Acceso	Público
Tipo	

3. 6:30 PM - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - JUNTA REGULAR

Asunto	3.1 JURAMENTO A LA BANDERA Seth Stemen, Vicepresidente de la Mesa Directiva.
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	3. 6:30 PM - REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - JUNTA REGULAR
Acceso	Público
Tipo	Procesal

4. ANUNCIOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA

Asunto	4.1 ANUNCIOS
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	4. ANUNCIOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA
Acceso	Público
Tipo	Información

5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

Asunto	5.1 COMENTARIOS
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA
Acceso	Público
Tipo	Información

6. OPORTUNIDAD PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS SE DIRIJAN A LA MESA DIRECTIVA

Asunto	6.1 OPORTUNIDAD PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS SE DIRIJAN A LA MESA DIRECTIVA
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría	6. OPORTUNIDAD PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS SE DIRIJAN A LA MESA DIRECTIVA
Acceso	Público
Tipo	Información

- Asociación de Maestros del Distrito Escolar Unificado de Marysville
- Sindicato Local de Ingenieros Operadores n.º 3
- Asociación de Empleados Escolares de California n.º 326 y n.º 648
- Asociación de Directivos y Empleados Confidenciales
- Unidad de Supervisión

7. COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Asunto	7.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	7. COMENTARIOS DEL PÚBLICO
Acceso	Público
Tipo	Información

Las personas que deseen dirigirse a la Mesa Directiva durante el período de Comentarios del Público o sobre un punto específico de la agenda antes de que la Mesa Directiva tome una decisión deben completar un formulario **Comentarios del público** colocar la tarjeta en la cesta designada para comentarios del público. Se invitará a los oradores al podio en el orden en que se reciban las tarjetas de comentarios del público.

Los miembros del público que deseen dirigirse a la Mesa Directiva de forma remota por teléfono deben enviar una tarjeta electrónica. **Comentarios del público** tarjeta antes de las **6:30 p.m., antes del inicio de la Junta Regular de la Mesa Directiva en la Sesión Abierta**. Las tarjetas electrónicas para comentarios públicos están disponibles en el sitio web del Distrito en www.mjusd.com bajo **Mesa Directiva**. Durante una Audiencia Pública, debe marcar *9 para levantar o bajar la mano y solicitar la oportunidad de hablar.

Juntas regulares de la Mesa Directiva: El público podrá abordar temas que no estén en la agenda durante esta sección de la agenda o solicitar que se los escuche durante un punto específico de la agenda.

Juntas especiales de la Mesa Directiva/sesiones de estudio: El público sólo podrá abordar temas de la agenda durante esta sección de la agenda o solicitar ser escuchado durante un punto específico de la agenda.

Los comentarios están limitados a un máximo de tres minutos por orador 20 minutos en total tiempo para la opinión del público sobre cada artículo según el Estatuto de la Mesa Directiva 9323.

La Ley Ralph M. Brown impide que la Mesa Directiva responda a estos comentarios con la excepción de preguntas aclaratorias. El Código de Gobierno de California, Sección 54954.2.a establece: "No se llevará a cabo ninguna acción o discusión sobre ningún tema que no aparezca en la agenda publicada, excepto que los miembros de un cuerpo legislativo o su personal puedan responder brevemente a las declaraciones hechas o preguntas planteadas por personas ejercer sus derechos de testimonio público bajo la Sección 54954.3.

8. INFORME DEL SUPERINTENDENTE

Asunto	ACTUALIZACIÓN 8.1
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	8. INFORME DEL SUPERINTENDENTE
Acceso	Público

9. PRESENTACIONES

Asunto	9.1 EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE CALIFORNIA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROYECTO DE LA AUTOPISTA 70
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	9. PRESENTACIONES
Acceso	Público
Tipo	Información

Propósito del punto de la agenda

Cameron Knudson, director del proyecto, informará a la Mesa Directiva sobre el progreso del proyecto de la autopista 70.

10. SUPERINTENDENTE

Asunto	10.1 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA REGULAR DE LA MESA DIRECTIVA
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	10. SUPERINTENDENTE
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe las actas de la junta regular de la Mesa Directiva del 8 de septiembre de 2026.

Archivos adjuntos

[DRAFT - Minutes September 8, 2026.pdf \(199 KB\)](#)

Asunto	10.2 APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA POR CONSENTIMIENTO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	10. SUPERINTENDENTE
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe todos los puntos de la agenda de Consentimiento, del 12.1 al 15.1.

11. CONSENTIMIENTO - SUPERINTENDENTE

12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Asunto	12.1 RATIFICAR Y ACEPTAR LA EDUCACIÓN PARA NIÑOS SIN HOGAR Y NOTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA JUVENIL (EHY) PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique y acepte la notificación de concesión de la subvención del Programa de Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar (ECHY, por sus siglas en inglés) para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que ratifique y acepte la notificación de concesión de la subvención ECHY para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$86,450.33.

Fondo

Esta subvención ayuda a asegurar que los niños y jóvenes sin hogar del Distrito Escolar Unificado de Michael Jackson (MJUSD) tengan el mismo acceso a una educación pública gratuita y adecuada que los demás estudiantes. Los fondos respaldan los esfuerzos del Distrito para proteger los derechos educativos de los estudiantes sin hogar, de conformidad con la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar. Los fondos de la subvención pueden utilizarse para material escolar, transporte, cuotas de actividades escolares, financiación parcial para el Defensor de Estudiantes sin Hogar del Distrito y otros gastos permitidos que atiendan las necesidades de los estudiantes sin hogar.

Archivos adjuntos

[Homeless GAN - Signed.pdf \(1,116 KB\)](#)

Asunto	12.2 RATIFICAR LOS ACUERDOS CON MCGRAW HILL PARA LA COMPRA DE MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIGITALES ADOPTADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$16.088,63
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General sin restricciones (01) - Lotería
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique los acuerdos con McGraw Hill para la compra de los materiales curriculares adoptados y los recursos digitales para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que ratifique los acuerdos con McGraw Hill para la compra de materiales curriculares y recursos digitales adoptados para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$16,088.63.

Fondo

Estos acuerdos proporcionan licencias anuales para estudiantes, recursos digitales y materiales didácticos para el currículo de McGraw Hill adoptado por el Distrito. Dichos materiales apoyan la enseñanza en el aula durante el año escolar 2026-27 y garantizan que tanto docentes como estudiantes cuenten con los recursos necesarios para implementar el currículo del Distrito.

Archivos adjuntos

[McGraw Hill Addl Curriculum.pdf \(1,449 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - ABL - 2026-27 SY.pdf \(1,047 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - ARB - 2026-27 SY.pdf \(1,038 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - BVS - 2026-27 SY.pdf \(1,052 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - COV - 2026-27 SY.pdf \(1,049 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - DOB - 2026-27 SY.pdf \(1,057 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - ELLA - 2026-27 SY.pdf \(1,054 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - OLV - 2026-27 SY.pdf \(1,019 KB\)](#)
[Wonders Student Licenses - YFS - 2026-27 SY.pdf \(1,012 KB\) \(1,012 KB\)](#)
[Wonderworks - OLV - 2026-27 SY.pdf \(1,044 KB\)](#)

Asunto

12.3 MODIFICAR EL CONTRATO MAESTRO DE LA ESCUELA NO PÚBLICA Y EL CONTRATO INDIVIDUAL ACUERDO DE SERVICIOS CON CAPITOL ACADEMY PARA AUMENTAR LA IMPORTE DEL CONTRATO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27

Junta 22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría 12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso Público

Tipo Acción (Consentimiento)

Impacto fiscal Sí

Cantidad en dólares \$40,192.50

Presupuestado Sí

Fuente de presupuesto Fondo General Restringido (01) - Educación Especial

Recomendado Se recomienda que la Mesa Directiva modifique el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Capitol Academy para aumentar la cantidad del contrato para el año escolar 2026-27.
Acción

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que modifique el Contrato Marco para Escuelas Privadas y el Acuerdo de Servicios Individuales con Capitol Academy para aumentar la cantidad del contrato para el año escolar 2026-27. El 23 de junio de 2026, la Mesa Directiva aprobó el Contrato Marco para Escuelas Privadas con Capitol Academy por una cantidad de \$21,320.00. El Departamento de Servicios Estudiantiles solicita un aumento de \$40,192.50, lo que eleva la cantidad total del contrato a \$61,512.50 para el año escolar 2026-27.

Fondo:

La colocación en una escuela privada solo se considera después de que se hayan agotado los recursos y servicios locales disponibles en el distrito y la comunidad, y se haya determinado que son insuficientes para satisfacer las necesidades educativas específicas del estudiante. Estos contratos se rigen por el Plan Local de Educación Especial (SELPA) y deben renovarse anualmente. Se requieren contratos cuando un estudiante es asignado a una nueva agencia. Se solicita aprobación para asegurar que no haya interrupción en los servicios.

Archivos adjuntos
[Capital Academy Master Contract.pdf \(6,583 KB\)](#)

Asunto	12.4 RATIFICAR EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON UN PADRE O MADRE PARA EL REEMBOLSO DE KILOMETRAJE EN LUGAR DEL TRANSPORTE DEL DISTRITO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$3,436.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Educación Especial
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique el Memorando de Entendimiento (MOU) con un padre para el reembolso de kilometraje en lugar del transporte del distrito para el año escolar 2026-2027.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva ratifique el Memorando de Entendimiento con un padre que proporcionará transporte para su hijo con necesidades especiales hacia y desde la escuela en lugar de utilizar los servicios de transporte del distrito para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$3,436.00.

Fondo

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville, a través del proceso del Programa de Educación Individualizada (IEP) para educación especial, reembolsará a los padres los gastos de kilometraje en lugar de los servicios de transporte del Distrito. Una vez verificada la asistencia, se les reembolsará al padre según la tarifa estándar vigente del IRS.

Archivos adjuntos
[MOU.pdf\(382 KB\)](#)

Asunto	12.5 APROBAR LOS ACUERDOS CON MUSIC THEATRE INTERNATIONAL PARA LA ACADEMIA CHARTER DE ARTES DE MARYSVILLE (MCAA) PARA EL AÑO 2026-27 AÑO ESCOLAR
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí

Cantidad en dólares	\$3,440.18
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo para escuelas autónomas (09)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el acuerdo con Music Theatre International para la Academia Charter de las Artes de Marysville (MCAA) para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe los acuerdos con Music Theatre International para MCAA para el año escolar 2026-27 por una cantidad de \$3,440.18.

Fondo

El maestro de teatro de MCAA, con la participación de los estudiantes, ha seleccionado dos producciones musicales para el año escolar 2026-27: Shrek The Musical Jr. y Disney's Alice in Wonderland Jr. En ambas producciones participarán estudiantes de Teatro Intermedio y Principiante. Shrek The Musical Jr. se presentará desde finales de enero hasta principios de febrero, y Disney's Alice in Wonderland Jr. a finales de marzo. Los acuerdos con Music Theatre International incluyen los costos de licencia y producción necesarios para la presentación de los musicales, tales como regalías, alquileres, seguridad, música y utilería. Estas producciones brindan a los estudiantes la oportunidad de desarrollar y demostrar sus habilidades en artes escénicas, aplicando lo aprendido durante el año como parte del programa de artes escénicas de MCAA.

Archivos adjuntos

[MTI Agreement Alice - MCAA - 2026-27 SY \(1\).pdf \(9,244 KB\)](#)

[MTI Agreement Shrek - MCAA - 2026-27 SY \(1\).pdf \(6,718 KB\)](#)

Asunto	12.6 RATIFICAR EL ACUERDO DE LA INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (CEI) CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MARIN, EN NOMBRE DE CALIFORNIA COLABORACIÓN PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA (CCEE), PARA ESCUELA SECUNDARIA YUBA GARDENS PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique el Acuerdo de Iniciativa de Participación Comunitaria (CEI, por sus siglas en inglés) con la Oficina de Educación del Condado de Marin, en nombre de la Colaboración de California para la Excelencia Educativa (CCEE, por sus siglas en inglés), para la Escuela Secundaria Yuba Gardens para el año escolar 2067-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva ratifique el Acuerdo CEI con la Oficina de Educación del Condado de Marin, en nombre de CCEE, para la Escuela Secundaria Yuba Gardens para el año escolar 2067-27.

Fondo

El CEI es un programa financiado por el estado que apoya a los distritos escolares en la creación de alianzas más sólidas con las familias y las comunidades para mejorar los resultados estudiantiles mediante la colaboración, la divulgación y el aprendizaje compartido. El 12 de agosto de 2025, la Mesa Directiva aceptó la subvención del CEI para los años escolares 2025-26 y 2026-27, que otorga a la Escuela Secundaria Yuba Gardens \$70,000 cada año. Este acuerdo con la Oficina de Educación del Condado de Marin, en nombre del CCEE, describe la participación de la Escuela Secundaria Yuba Gardens en la Iniciativa de Participación Comunitaria para el año escolar 2026-27. No se asignan fondos del Distrito para apoyar este programa.

Asunto	12.7 APROBAR LAS EXCURSIONES DE CAMPO CON PERNOCTACIÓN EN YUBA GARDENS NIVEL SECUNDARIO PARA PARTICIPAR EN LA INICIATIVA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (CEI) REUNIONES DE LA RED DE LIDERAZGO Y APRENDIZAJE ENTRE PARES (PLNN) EN VARIAS UBICACIONES PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	12. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$480.00
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General Restringido (01) - Subvención para Iniciativas de Participación Comunitaria
Recomendado	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe las excursiones nocturnas a los Jardines de Yuba.
Acción	Se requiere un nivel intermedio para asistir a las reuniones de la Red de Liderazgo y Aprendizaje entre Pares (PLNN) de la Iniciativa de Participación Comunitaria (CEI) en varios lugares durante el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva la aprobación de las excursiones con pernoctación de los estudiantes de la escuela secundaria Yuba Gardens para asistir a las reuniones de CEI PLNN en diversas localidades durante el año escolar 2026-27. El costo total estimado de las excursiones es de \$480.00.

Fondo

La participación en las reuniones de CEI PLLN brinda al Distrito la oportunidad de conocer prácticas exitosas que se están implementando en todo el estado, fortalecer la participación de las familias y la comunidad a través del proceso LCAP y colaborar con otras agencias educativas locales para mejorar los resultados de los estudiantes. Un equipo de siete miembros del personal y un estudiante participará en las reuniones de CEI PLLN programadas para:

- 5 y 6 de noviembre de 2026, en Ontario, California.
- 4 y 5 de marzo de 2027, en Santa Clara, California;
- 29 y 30 de abril de 2027, en San José, California.

El Distrito también recibe un estipendio anual para apoyar las iniciativas de participación comunitaria y la colaboración de los equipos. CEI cubre todos los gastos de viaje y alojamiento relacionados con estas reuniones. Los costos que se muestran en este punto de la agenda corresponden únicamente a las comidas.

13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Asunto	13.1 APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN CERTIFICADA DE PLAZO VARIABLE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-2027
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL

Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la exención del plazo variable para docentes certificados para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe y autorice a los siguientes solicitantes sobre la base de una exención de plazo variable para el año escolar 2026-27.

Constance Franklin - Credencial de Servicios Administrativos/EDG
Gabriela Rodríguez - DO/Credencial de Servicios Administrativos
Emily Nadeau - Credencial de Servicios de Personal Estudiantil/ARB: Asesoramiento

Fondo

De conformidad con la Sección 44830(a) del Código de Educación, las exenciones otorgan a los solicitantes tiempo adicional para completar los requisitos de las credenciales que autorizan el servicio. Asimismo, brindan al distrito tiempo para cubrir la vacante con una persona que posea la credencial adecuada o que cumpla con los requisitos de alguna de las opciones de asignación disponibles.

Asunto	13.2 EMPLEO CLASIFICADO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Etta Sanchez, Gerente de Nutrición I, 8 de septiembre de 2026	
Brennan Purbaugh, Secretario Administrativo III, 8 de septiembre de 2026	
Lizbeth Calderon, Paraeducadora – Proveedora de Actividades STARS, 9 de septiembre de 2026	
Sandra Devlin, Supervisora de Patio, 9 de septiembre de 2026	
Ariel Chávez, Asistente de Nutrición I, 10 de septiembre de 2026	
Wendy Torres, Paraeducadora – Proveedora de Actividades STARS, 14 de septiembre de 2026	
Guadalupe Navarro, Asistente de Nutrición II, 14 de septiembre de 2026	
Yer Lor, Paraeducador, 8 de septiembre de 2026	
Tania Castellanos, Coordinadora de la Escuela Comunitaria,	
Tori Pruitt, Paraeducadora, 14 de septiembre de 2026	
Sarahi Zepeda Barajas, Paraeducadora, 15 de septiembre de 2026	
Edward Meléndez, Supervisor de Patio, 22 de septiembre de 2026	
Lena Gonzales, Paraeducadora, 16 de septiembre de 2026	
Serena Verduco, Asistente de Nutrición II, 21 de septiembre de 2026	

Asunto	13.3 RENUNCIA DE PERSONAL CLASIFICADO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Abigail Jones, Paraeducadora – Proveedora de Actividades STARS, 4 de septiembre de 2026	
Etta Sanchez, Asistente de Nutrición II, 4 de septiembre de 2026	
Rosendo Topete Jr., Conserje/trabajador de mantenimiento, 15 de septiembre de 2026	
Wendy Torres, Supervisora de Patio, 11 de septiembre de 2026	
Guadalupe Navarro, Asistente de Nutrición I, 11 de septiembre de 2026	

Asunto	13.4 JUBILACIÓN DE PERSONAL CLASIFICADO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Ronald Phillips, Conductor de autobús escolar, 1 de octubre de 2026	
Daniel Lemstrom, Conductor de autobús escolar, 1 de octubre de 2026	

Asunto	13.5 EMPLEO CERTIFICADO
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Jennifer Infante, Maestra/2026-2027	
Genny Moore, Maestra/2026-2027	
Kaila Tubbs, Maestra/2026-2027	

Asunto	13.6 RENUNCIAS CERTIFICADAS
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	13. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Jill Langston, maestra, 14 de septiembre de 2026	

14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS

Asunto	14.1 RATIFICAR LAS TARIFAS DE FACTURACIÓN PARA 2026-27 CON ATKINSON, ANDERSON, LOYA, RUUD Y ROMO PARA SERVICIOS LEGALES
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Presupuestado	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique las tarifas para el período 2026-27 con Atkinson, Anderson, Loya, Ruud & Romo para servicios legales.

Propósito del punto de la agenda

El objetivo de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que ratifique las tarifas de facturación con Atkinson, Anderson, Loya, Ruud & Romo por los servicios legales para el año fiscal 2026-27.

Fondo

El bufete de abogados Atkinson, Anderson, Loya, Ruud & Romo se especializa en distritos escolares públicos de California. La tarifa de facturación detalla los términos vigentes del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2027.

Archivos adjuntos
[AALRR.pdf\(708 KB\)](#)

Asunto	14.2 APROBAR LA COMPRA DE LICENCIAS DE DOCUSIGN Y EL SOPORTE DE DOCUSIGN, INC. Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL FORMULARIO DE PEDIDO DE DOCUSIGN.
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	14. CONSENTIMIENTO - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$46,435.52
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Fondo General (01) - Presupuesto de Tecnología
Recomendado Acción	Recomendar a la Mesa Directiva que apruebe la compra de licencias y soporte de Docusign Inc., así como que acepte los términos y condiciones del formulario de pedido de Docusign.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe la compra de licencias y soporte de Docusign por un monto de \$46,435.52 a Docusign, Inc., así como que acepte los términos y condiciones del formulario de pedido de Docusign.

Fondo

Durante el aprendizaje a distancia, el distrito comenzó a utilizar DocuSign de forma extensiva en Educación Especial y en los centros escolares cuando se requerían firmas. Nos ha resultado una herramienta muy útil y estamos solicitando la renovación de nuestras licencias.

Archivos adjuntos
[Docusign Licenses.pdf \(255 KB\)](#)

15. PERMISO - EDIFICIOS Y TERRENOS

Asunto	15.1 RATIFICAR LAS ÓRDENES DE CAMBIO N.º 12, N.º 13 Y N.º 17 CON MARTIN GENERAL EMPRESA DE INGENIERÍA INC. PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE 8356-CEDAR LANE PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-27
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA

Categoría	15. PERMISO - EDIFICIOS Y TERRENOS
Acceso	Público
Tipo	Acción (Consentimiento)
Impacto fiscal	Sí
Cantidad en dólares	\$25,270.80
Presupuestado	Sí
Fuente de presupuesto	Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas (ELOP) y Mantenimiento Diferido (Fondo 14)
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva ratifique las órdenes de cambio n.º 12, n.º 13 y n.º 17 con Martin General Engineering, Inc. para el proyecto de pavimentación de 8356-Cedar Lane para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que ratifique las Órdenes de Cambio n.º 12, n.º 13 y n.º 17 con Martin General Engineering, Inc., para trabajos adicionales relacionados con el Proyecto de Pavimentación de Cedar Lane 8356 por una cantidad de \$25,270.80.

Fondo

El contrato original con Martin General Engineering, Inc. para el proyecto de pavimentación de 8356-Cedar Lane fue aprobado por la Mesa Directiva el 12 de mayo de 2026, por una cantidad de \$434,900.00.

Las modificaciones de contrato n.º 1, n.º 2, n.º 3, n.º 4, n.º 5, n.º 6, n.º 7, n.º 8, n.º 9, n.º 10, n.º 11 y n.º 16, por un total de \$4,421.59 dólares, fueron aprobadas previamente por debajo del umbral del 10 % para las modificaciones de contrato.

Orden de cambio n.º 12 – \$6,357.70:

Es necesario retirar los suelos inadecuados y colocar una base de agregados adicional según las indicaciones del consultor geotécnico.

Orden de cambio n.º 13 – \$7,372.47:

Se requiere una base de agregados adicional en el carril de acceso para bomberos según los requisitos geotécnicos y los análisis de suelo.

Orden de cambio n.º 17 – \$11,540.63:

Se requirieron modificaciones en la tubería de agua existente de 3 pulgadas, incluyendo el descenso y la reubicación de la tubería y la instalación de los bloques de empuje necesarios.

El importe total de las Órdenes de Cambio n.º 12, n.º 13 y n.º 17 asciende a \$25,270.80 dólares. Estas órdenes de cambio se presentan a la Mesa Directiva para su ratificación, ya que el importe acumulado de las mismas supera el umbral contractual aplicable del 10 % en \$25,202.39 dólares.

Archivos adjuntos

[Change Order #12.pdf \(3,537 KB\)](#)

[Change Order #13.pdf \(1,389 KB\)](#)

[Change Order #17.pdf \(4,074 KB\)](#)

16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE

Asunto	16.1 SEGUNDA LECTURA - APROBAR Y ADOPTAR EL REGLAMENTO REVISADO DE LA MESA DIRECTIVA 9320: REUNIONES Y AVISOS
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE

Acceso Tipo	Público Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y adopte el Reglamento de la Mesa Directiva revisado número 9320: Reuniones y Avisos.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar una segunda lectura y aprobar y adoptar el reglamento de la Mesa Directiva 9320: Reuniones y Avisos.

Fondo

El Reglamento Interno 9320 de la Mesa Directiva ha sido revisado para reflejar el nuevo calendario de juntas regular de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva continuará celebrando dos reuniones ordinarias cada mes, el segundo y el cuarto martes, con reuniones que comenzarán a las **5:00 p.m.**, a menos que se especifique lo contrario de conformidad con el Reglamento 9320.

El reglamento revisado incorpora la hora de inicio de las reuniones actualizada, manteniendo las disposiciones que rigen las reuniones y avisos ordinarios, extraordinarios y de otro tipo de la Mesa Directiva. El reglamento se basa en la legislación vigente de California y en la redacción recomendada por la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA). La CSBA identifica el Reglamento 9320 como el reglamento que rige las reuniones y avisos de la Mesa Directiva.

Archivos adjuntos

[Bylaw 9320 Meetings And Notices \(11\).pdf \(180 KB\)](#)

Asunto	16.2 APROBAR Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN N.º 2026-27/06 APROBANDO SOLICITUD DE LA ESCUELA SECUNDARIA MARYSVILLE PARA CAMBIAR CALIFORNIA MEMBRESÍA DE SECCIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERESCOLAR (CIF) DE LA CIF LA SECCIÓN SAC-JOQUIN SE TRANSFORMARÁ A LA SECCIÓN NORTE DE LA CIF A PARTIR DEL AÑO ESCOLAR 2028-29.
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	16. NUEVOS ASUNTOS - SUPERINTENDENTE
Acceso	Público
Tipo	Acción
Recomendado Acción	Se recomienda que La Mesa Directiva apruebe y adopte la Resolución No. 2026-27/06, aprobando la solicitud de la Escuela Preparatoria Marysville para cambiar su California La membresía en la Federación Interescolar (CIF) pasará de la Sección Sac-Joaquin a la Sección Norte de la CIF, a partir del año escolar 2028-29.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto es solicitar la aprobación y adopción por parte de la Mesa Directiva de Resolución nº 2026-27/06, autorizando la solicitud de la Escuela Preparatoria Marysville para cambiar su membresía de la Sección CIF de la Sección CIF Sac-Joaquin a la Sección CIF Northern, a partir del año escolar 2028-29, y autorizando al Superintendente, o a la persona designada, a completar y enviar todas las solicitudes, formularios, resoluciones y documentación de respaldo requeridas a la CIF.

El cambio propuesto tiene como objetivo proporcionar a la Escuela Preparatoria Marysville una organización deportiva que satisfaga mejor las necesidades de sus programas deportivos y estudiantes-atletas, incluyendo consideraciones relacionadas con la equidad competitiva, la proximidad geográfica, los desplazamientos razonables y la estabilidad del programa.

Fondo

Actualmente, la escuela preparatoria Marysville participa en la sección Sac-Joaquin de la CIF. La escuela solicita cambiar su membresía a la sección Norte de la CIF a partir del año escolar 2028-29.

El cambio propuesto brindaría a la Escuela Preparatoria Marysville una estructura deportiva que se ajuste mejor a las necesidades de sus programas atléticos y estudiantes-atletas. Entre los factores considerados se incluyen la equidad competitiva, la proximidad geográfica, los desplazamientos de los estudiantes-atletas y la capacidad de mantener calendarios y competiciones deportivas estables.

El cambio solicitado está sujeto a las normas, reglamentos, políticas y procesos de aprobación aplicables de California. Federación Interescolar y las respectivas secciones de la CIF. La resolución adjunta establece la acción formal solicitada a la Mesa Directiva y autoriza a la administración del Distrito a presentar la solicitud y la documentación de respaldo requerida a la CIF.

La aprobación y adopción de la resolución por parte de la Mesa Directiva no constituye una aprobación por parte de la CIF, la Sección Sac-Joaquin de la CIF ni la Sección Norte de la CIF. El cambio solicitado en la composición de la Sección sigue sujeto al proceso de revisión y aprobación correspondiente de la CIF.

Archivos adjuntos

[Resolution 2026_27_06 MHS - CIF SECTION CHANGE.pdf \(60 KB\)](#)

17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Asunto	17.1 AUDIENCIA PÚBLICA - MESA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE (MJUSD) CELEBRARÁ UNA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESTUDIANTES
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	Se solicita a la Mesa Directiva que celebre una Audiencia Pública para cualquier persona que desee comentar sobre el cumplimiento de la Ley del Programa de Incentivos para Libros de Texto y Materiales Didácticos para Estudiantes.

Propósito del punto de la agenda

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville llevará a cabo una audiencia pública sobre

Martes 22 de septiembre de 2026, a las 6:30 p.m. en la sala de juntas de la oficina del distrito, ubicada en 1919 B Street, Marysville, California. Se invita al público a presentar comentarios sobre el cumplimiento por parte del Distrito de la Ley del Programa de Incentivos para Libros de Texto y Materiales Didácticos para Estudiantes.

Fondo

El artículo 60119 del Código de Educación, modificado por el Capítulo 900 de las Leyes de 2004, exige que la Mesa Directiva celebre una audiencia pública sobre la suficiencia de los libros de texto y materiales didácticos. El aviso de audiencia pública se ha publicado en un lugar público, en el sitio web del Distrito y en cada centro escolar del Distrito con al menos 10 días de antelación a la junta regular de la Mesa Directiva. Tras la audiencia pública, la Mesa Directiva adoptará una resolución que determine si cada alumno del Distrito dispone de suficientes libros de texto o materiales didácticos en cada asignatura, de conformidad con el contenido y los ciclos de los marcos curriculares adoptados por la Mesa Directiva Estatal de Educación. La resolución también identificará las deficiencias y las medidas necesarias para subsanarlas.

Asunto	17.2 CERRAR LA AUDIENCIA PÚBLICA Y APROBAR LA RESOLUCIÓN 202627/5 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESTUDIANTES.
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS

Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Asuntos dé por concluida la Audiencia Pública y apruebe la Resolución 2026-27/5 para dar cumplimiento a la Ley del Programa de Incentivos para Libros de Texto y Materiales Didácticos para Estudiantes.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que dé por concluida la Audiencia Pública y apruebe la Resolución 2026-27/5, que certifica que los fondos destinados a materiales didácticos se gastan de conformidad con la Ley de Incentivos para Libros de Texto y Materiales Didácticos para Estudiantes. La resolución garantiza que cada estudiante cuente con suficientes materiales didácticos alineados con los estándares y consistentes con el contenido y los ciclos de los marcos curriculares adoptados por la Mesa Directiva Estatal de Educación.

Fondo

La Sección 60119 del Código de Educación (revisada por el Capítulo 900 de las Leyes de 2004) especifica que la Mesa Directiva deberá celebrar una audiencia pública. El Aviso de Audiencia Pública se ha publicado en un lugar público, en el sitio web del Distrito y en cada escuela del Distrito con más de diez días de anticipación a la fecha de la junta regular de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva determinará, mediante resolución, si cada alumno del distrito cuenta con suficientes libros de texto o materiales didácticos en cada materia, de acuerdo con el contenido y los ciclos del marco curricular adoptado por la junta estatal, e identificará la solución para cualquier deficiencia.

Archivos adjuntos

[Notice for posting of Public Hearing 2026-27 Textbook Sufficiency \(3\).pdf \(183 KB\)](#)

Asunto	17.3 APROBAR LA PROPUESTA 28 INFORME ANUAL DE MARYSVILLE ACADEMIA CHÁRTER PARA LAS ARTES (MCAA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS NEGOCIOS - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Informe Anual de la Proposición 28 para la Academia Charter de Artes de Marysville (MCAA) para el año escolar 2025-26.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el Informe Anual de la Proposición 28 para MCAA correspondiente al año escolar 2025-26.

Fondo

Cada año, las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) deben certificar que todos los fondos asignados para la educación artística se utilizaron para los fines previstos. Para las LEA con una matrícula de 500 estudiantes o más, la certificación también debe verificar que al menos el 80 por ciento de los fondos se utilizará para contratar personal docente o administrativo certificado para impartir clases de educación artística. Los fondos restantes pueden utilizarse para capacitación, suministros y materiales, y programas de colaboración en materia de educación artística. Esta certificación cumple con los requisitos de las Secciones 8820(g)(1), 8820(g)(2) y 8820(g)(3) del Código de Educación. El informe se publicará en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Michael Jackson (MJUSD, por sus siglas en inglés) de conformidad con la Sección 8820(g)(4) del Código de Educación.

Archivos adjuntos

Asunto	17.4 APROBAR LA PROPUESTA 28 INFORME ANUAL DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE MARYSVILLE PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-26
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	17. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS EDUCATIVOS
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe el Informe Anual de la Proposición 28 para el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville para el año escolar 2025-26.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar que la Mesa Directiva apruebe el Informe Anual de la Proposición 28 para el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Marysville para el año escolar 2025-26.

Fondo

Cada año, las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) deben certificar que todos los fondos asignados para la educación artística se utilizaron para los fines previstos. Para las LEA con una matrícula de 500 estudiantes o más, la certificación también debe verificar que al menos el 80 por ciento de los fondos se utilizará para contratar personal docente o administrativo certificado para impartir clases de educación artística. Los fondos restantes pueden utilizarse para capacitación, suministros y materiales, y programas de colaboración en materia de educación artística. Esta certificación cumple con los requisitos de las Secciones 8820(g)(1), 8820(g)(2) y 8820(g)(3) del Código de Educación. El informe se publicará en el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Michael Jackson (MJUSD, por sus siglas en inglés) de conformidad con la Sección 8820(g)(4) del Código de Educación.

Archivos adjuntos

[Prop 28 Annual Report - MJUSD - 2025-26 SY.pdf \(147 KB\)](#)

18. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS DE PERSONAL

Asunto	18.1 AVISO PÚBLICO PARA PERMISO PROVISIONAL DE PRÁCTICAS
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	18. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS DE PERSONAL
Acceso	Público
Tipo	Acción
Impacto fiscal	No
Recomendado Acción	Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe y autorice los Permisos Provisionales de Prácticas para el siguiente profesor para el año escolar 2026-27.

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es solicitar a la Mesa Directiva que apruebe y autorice los Permisos Provisionales de Prácticas para el siguiente profesor, que figura en la lista, para el año escolar 2026-27.

*Alicia Castillo - Especialista en Desarrollo Infantil/Educación - Necesidades Educativas Especiales y Educación Especial para Niños en Edades Intensivas

Fondo

De conformidad con la Sección 44263 del Código de Educación, la lista adjunta de docentes solicita autorización para impartir asignaturas para las que aún no cuentan con la acreditación completa. Este docente es un empleado permanente que está progresando en los requisitos de acreditación docente establecidos. Se ha determinado que cada docente cuenta con las horas de formación necesarias para cumplir con estas asignaciones.

La ley exige la publicación de avisos públicos, los cuales deben incluirse como punto de la agenda de la Mesa Directiva. Según lo estipulado por la ley, dichos avisos deben incluir el nombre del solicitante, la asignación (incluyendo las materias y los niveles educativos), el centro educativo y una declaración que indique que el solicitante será contratado con base en un Permiso Provisional de Prácticas.

En caso de ser aprobados, los nombres de cada candidato al programa PIP se remitirán a la Comisión de Acreditación Docente a través de la Oficina de Educación del Condado de Yuba.

19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS

Asunto	19.1 PRIMERA LECTURA - POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA Y REGLAMENTO ADMINISTRATIVO 7214: Bonos de obligación general
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	19. NUEVOS ASUNTOS - SERVICIOS NEGOCIOS
Acceso	Público
Tipo	Información

Propósito del punto de la agenda

El propósito de este punto de la agenda es brindar a la Mesa Directiva la oportunidad de realizar la primera lectura de la Política de la Mesa Directiva y el Reglamento Administrativo 7214 actualizados de la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA): Bonos de Obligación General.

La primera lectura permite a la Mesa Directiva revisar los cambios propuestos y brindar comentarios antes de que se consideren para su aprobación y adopción en una reunión posterior.

Fondo

Esta Política de la Mesa Directiva (PB) y el Reglamento Administrativo (RA) han sido revisados y modificados para ajustarse a los requisitos vigentes del Código de Educación, las leyes estatales y federales aplicables y el lenguaje de política recomendado por la CSBA. El personal del distrito revisó las revisiones propuestas para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales y la coherencia con las mejores prácticas actuales.

Los documentos de respaldo adjuntos identifican las adiciones recomendadas por la CSBA en texto resaltado en verde y las eliminaciones propuestas en texto tachado en rojo para facilitar la revisión de los cambios propuestos por parte de la Mesa Directiva.

Póliza 7214 – Bonos de Obligación General:

La política se ha actualizado para ajustarse a los requisitos legales vigentes y aclarar los procedimientos relacionados con las elecciones de bonos de obligación general, incluidos los procesos de aprobación por mayoría simple (55% y dos tercios). Las actualizaciones también aclaran los requisitos para los comités de supervisión ciudadana, los procedimientos de emisión y venta de bonos, las divulgaciones obligatorias, las auditorías y la presentación de informes.

Reglamento Administrativo 7214 – Bonos de Obligación General:

La normativa se ha actualizado para proporcionar información más detallada sobre los avisos electorales y los materiales de votación, incluyendo las estimaciones requeridas de la tasa impositiva y el servicio de la deuda. Asimismo, aclara la composición, las responsabilidades, los requisitos de las reuniones públicas y las obligaciones de presentación de informes del comité de supervisión ciudadana, así como los requisitos de presentación de informes anuales relacionados con los bonos.

El Plan de Negocios (BP) y el Informe Anual (AR) se presentan a la Mesa Directiva para una primera lectura y debate. Cualquier comentario o revisión recomendada que surja de la revisión de la Mesa Directiva se incorporará, según corresponda, antes de devolver el BP y el AR para una segunda lectura y su posterior aprobación y adopción.

Archivos adjuntos

[Policy 7214 General Obligation Bonds.pdf \(332 KB\)](#)

[Regulation 7214 General Obligation Bonds.pdf \(316 KB\)](#)

20. ASUNTOS NUEVOS - EDIFICIOS Y TERRENOS

21. SESIÓN A PUERTA CERRADA CONTINUARÁ SI ES NECESARIO

Asunto	21.1 Si la Mesa Directiva no completó todos los puntos de la agenda de la sesión a puerta cerrada, continuará la sesión a puerta cerrada.
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	21. SESIÓN A PUERTA CERRADA CONTINUARÁ SI ES NECESARIO.
Acceso	Público
Tipo	Información

22. APLAZAMIENTO

Asunto	22.1 PRÓXIMA JUNTA REGULAR DE LA MESA DIRECTIVA – 13 DE OCTUBRE DE 2026
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	22. APLAZAMIENTO
Acceso	Público
Tipo	Información

Asunto	22.2 El Presidente de la Mesa Directiva aplazó la junta
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	22. APLAZAMIENTO
Acceso	Público
Tipo	Procesal

Asunto	22.3 FORMATO DE LA JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA ESCOLAR
Junta	22 de septiembre de 2026 - JUNTA DE LA MESA DIRECTIVA - MESA DIRECTIVA
Categoría	22. APLAZAMIENTO
Acceso	Público

¿Qué es una junta de la Mesa Directiva escolar?

Una junta de la Mesa Directiva Escolar es la junta de negocios normal de la Mesa Directiva en la que se llevan a cabo los asuntos del distrito. No es una junta pública donde las preguntas y la discusión provienen de la audiencia. Los miembros de la audiencia pueden dirigir sus comentarios a la Mesa Directiva durante el tiempo en que la Mesa Directiva esté discutiendo el tema de la agenda. Los comentarios se limitan a un máximo de tres minutos por orador (20 minutos de tiempo total para aportes del público) sobre cada artículo según el Estatuto de la Mesa Directiva 9323.

Notificación de las juntas

Para brindar al público información sobre los temas de la agenda que está considerando la Mesa Directiva, se publica un aviso público de la siguiente manera:

- Publicado en el sitio web del distrito MJUSD en www.mjUSD.com.
- Publicado en el tablero de anuncios de avisos públicos de la oficina del distrito de MJUSD en 1919 B Street, Marysville, CA 95901 [ubicado en las ventanas de la puerta de entrada principal para visitantes].
- Enviado por correo electrónico a todos los empleados del distrito, Appeal-Democrat y KUBA y Yuba-Sutter LIVE.